

## FIRMADO EL CONVENIO COLECTIVO DE OFICINAS Y DESPACHOS DE MADRID

## iiii Y NOS PONEMOS A MIL!!!!

No ha sido fácil, tuvimos que movilizarnos pero hoy, 25 de julio de 2019, hemos conseguido un buen acuerdo

Además de mantener todos nuestras condiciones anteriores, el acuerdo contempla:

- Vigencia de 3 años (2019/2021)
- **Jubilación**: Contrataciones y/o conversiones de contratos temporales en indefinidos en caso de jubilación de trabajadores/as.
- El **exceso de jornada** del calendario anual se compensará, preferiblemente, en tiempo de descanso en días completos. La forma de compensación se pactará con la RLT.
- Regulación de áspectos del teletrabajo.
- Mejora de los **derechos sindicales** (equiparación de la representación unitaria y sindical, posibilidad de creacción de bolsa de horas, etc...).
- Incremento salarial de un 2.5% para 2019, 2.5% para 2020 y 1.9% para 2021. Todos estos son incrementos mínimos, ya que los niveles 7, 8 y 9 tendran una subida salarial de un 8.9% a un 19.1% en los tres años.
- Reconocimiento del Salario Mínimo Interprofesional para el 2019 en las categorías que estaban por debajo.
- Aplicación de la recomendación efectuada en el IV Acuerdo Estatal para el Empleo y la Negociación Colectiva sobre la necesidad de que el salario convenio de **ninguna categoría sea inferior a 1000 euros mensuales** para el año 2021.

Sindicato Sectorial de Oficinas | Federación de Servicios, Movilidad y Consumo, FeSMC-UGT Madrid



Estos dos últimos puntos suponen un importante incremento salarial para las categorías inferiores y más desfavorecidas del Convenio, ya que afecta tanto a las que estaban por debajo, como a las inmediatamente anteriores.

Además hemos reorganizado el articulado para que se más práctico y fácil de manejar y adecuado a la última legislacion laboral en materia de derechos de conciliación, igualdad, paternidad, cuidado del lactante, etc.

También se avanza en un convenio que mejora en aspectos de igualdad de género, con lenguaje inclusivo, medidas de protección a la trabajadora víctima de violencia de género, etc...

Con este acuerdo, cumplimos el objetivo que UGT fijó en la campaña Ponte a Mil.

Desde **UGT** valoramos muy positivamente la firma de este Convenio en el que mantenemos nuestros derechos y avanzamos en su mejora.



Sindicato Sectorial de Oficinas | Federación de Servicios, Movilidad y Consumo, FeSMC-UGT Madrid